

RELACIÓN DE CONVENIOS DESDE EL 2017 AL 2020

RELACIÓN DE CONVENIOS DE 2017

- **Convenio de Concertación Local 2016/2017 AULA MENTOR (Expte 7198/2016).**

Partes firmantes: Ayuntamiento de Almuñécar y Diputación de Granada.

Objeto: Capacitación, reciclaje y actualización de las personas a través de cursos de formación online.

Fecha de firma: 17 de Mayo de 2017.

Duración: dos anualidades.

Obligaciones económicas:

**Ayuntamiento Almuñécar: en el caso de cubrir 15 becas, la aportación total del Ayuntamiento para este programa será de 180 €.

**Diputación de Granada: en el caso de cubrir 15 becas, la aportación de la Diputación de granada sería de 180 €.

- **Convenio de colaboración tipo entre la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Granada y el Ayuntamiento de Almuñécar para la ejecución de medidas judiciales, en régimen de medio abierto, por parte de menores infractores e infractoras (Expte 2173/2017).**

Partes firmantes: Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Granada y Ayuntamiento de Almuñécar.

Objeto:

- La cooperación y colaboración entre las partes para la realización de tareas socioeducativas, la realización de actividades reparadoras en favor de la sociedad, el seguimiento de la permanencia de fin de semana en el domicilio familiar por parte de miembros del Cuerpo de la Policía Local o, en su defecto, por otro personal funcionario que desempeñe estas funciones.
- La actuación en el entorno familiar de menores infractores e infractoras en situación de conflicto con la sociedad.

Fecha de firma: 25 de Julio de 2017.

Duración: Cuatro años, siendo susceptible de prórroga expresa por idéntico período.

Modificaciones del Convenio: en cualquier momento y de común acuerdo por las partes.

- **Convenio de colaboración entre el Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente y el Ayuntamiento de Almuñécar (Granada), para la aportación del medio propio de la empresa de transformación agraria, S.A, S.M.E, M.P. (TRAGSA) para la realización de la actuación “Instalación con carácter provisional y temporal del Mercado Municipal” (Expte 3458/2017).**

Partes firmantes: El Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente y el Ayuntamiento de Almuñécar.

Objeto: la colaboración entre el Ayuntamiento de Almuñécar y el Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente para la aportación por este último de su medio propio, la Empresa de Transformación Agraria, S.A,S.M.E., M.P TRAGSA, al primero, para la instalación con carácter provisional y temporal del Mercado Municipal de Almuñécar.

Fecha de firma: 26 de Julio de 2017

Duración: hasta la recepción por parte del Ayuntamiento de las instalaciones.

Obligaciones económicas: El Ayuntamiento abonará completamente las actuaciones objeto de este convenio por un importe de 659.474,20 €.

Modificaciones del convenio: podrá modificarse por acuerdo de las partes, a propuesta de cualquiera de éstas, mediante la suscripción del oportuno acuerdo de modificación, formalizado antes de la finalización de la duración del mismo.

- **Adhesión al Convenio Marco de colaboración entre la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía, la Federación Andaluza de Municipios y Provincias y las Entidades Gestoras de sistemas colectivos de gestión de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos. (Expte 8945/2017).**

Partes firmantes: Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía, la Federación Andaluza de Municipios y Provincias y las Entidades Gestoras de sistemas colectivos de gestión de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos.

Objeto: Establecer en la Comunidad Autónoma de Andalucía el marco de relaciones de colaboración necesaria entre las partes para coordinar las actividades de las Entidades Gestoras de los sistemas colectivos de gestión de los residuos de aparatos eléctricos y electrónicos firmantes.

Fecha de adhesión: 26 de Octubre de 2017.

Duración: 5 años desde la fecha de su firma (la fecha del convenio de referencia es de 12 de Enero de 2015). Prórrogas automáticas de seis meses de duración salvo comunicación en contra de cualquiera de las partes.

Obligaciones financieras: Según tonelada de residuos gestionada.

- **Anexo prórroga Convenio con Mancomunidad de Municipios en relación con la prestación de servicios del personal del Ayuntamiento en Mancomunidad de Municipios (Expte 1476/2016).**

Partes firmantes: Mancomunidad de Municipios y Ayuntamiento de Almuñécar.

Objeto: La prestación de servicios del personal de Ayuntamiento de Almuñécar cuyas funciones son desempeñadas en la Mancomunidad como personal colaborador.

Fecha de firma de la prórroga: 10 de Enero de 2017.

Fecha de firma del convenio de referencia: 8 de Febrero de 2016.

Duración: Doce meses con posibilidad de prórroga al término de la duración inicialmente prevista.

Obligaciones financieras: A los trabajadores colaboradores del Ayuntamiento les corresponderá un importe por la colaboración de 6.600€/año a cada uno.

- **Convenio con Unión de Consumidores de Granada UCA/UCE (Expte 960/2018).**

Partes firmantes: Ayuntamiento de Almuñécar y Unión de Consumidores de Granada UCA/UCE.

Objeto: El Servicio de Asesoramiento en la tramitación de reclamaciones de los consumidores.

Fecha de firma: 30 de Diciembre de 2017.

Duración: Doce meses prorrogables por igual periodo hasta máximo cuatro años, siempre que no exista denuncia.

Obligaciones económicas: Al Ayuntamiento le corresponde aportar 9.000€ que se abonarán en concepto de subvención.

- **Convenio en materia de cultura con la Universidad de Granada (Expte 3855/2017).**

Partes firmantes: Ayuntamiento de Almuñécar y Universidad de Granada.

Objeto: La colaboración en la organización, desarrollo y colaboración económica de la actividad “La Universidad y su entorno” en el municipio de Almuñécar.

Fecha de firma: 23 de Mayo de 2017.

Duración: 48 meses, con posibilidad de prórroga.

Obligaciones económicas: coste anual de la actividad, entre 600 y 700€, según número de conferencias.

- **Convenio de balizamiento y señalización de playas (Expte 4115/2018).**

Partes firmantes: Mancomunidad de Municipios de la Costa Tropical y Ayuntamiento de Almuñécar.

Objeto: Contratación y abono del servicio de balizamiento de las playas del término municipal de Almuñécar para el año 2017.

Fecha de firma: 16 de Enero de 2017.

Duración: Doce meses, pudiéndose prorrogar por una anualidad más.

Obligaciones económicas: Al Ayuntamiento de Almuñécar le corresponderá aportar para la realización del servicio un importe de 40.498€

- **Convenio de colaboración con academias de idiomas para fomento de desempleados y trabajadores autónomos (Expte 2261/2021).**

Partes firmantes: Academias de idiomas de Almuñécar y La Herradura y Ayuntamiento de Almuñécar.

Objeto: desarrollo de los cursos de Inglés B1, B2, Alemán Básico, Francés e Inglés Turístico.

Fecha de firma: 13 de Febrero de 2017.

Duración: Doce meses.

Obligaciones económicas: 30% del coste total de los cursos, siempre que se complete el cupo de 15 alumnos por acción formativa.

- **Convenio entre la Mancomunidad de Municipios de la Costa Tropical de Granada y los Ayuntamientos de Almuñécar y Jete para la ejecución del Proyecto “Arreglo de la red de riegos de uso colectivo de la Comunidad de Regantes de Jete y Almuñécar”. (Expte 2266/2021).**

Partes firmantes: Mancomunidad de Municipios de la Costa Tropical y Ayuntamiento de Almuñécar.

Objeto: arreglo de la red de riegos de uso colectivo de la Comunidad de regantes de Jete y Almuñécar en el marco del Programa de Fomento de Empleo Agrario.

Fecha de firma: 3 de Febrero de 2017.

Duración: Hasta ejecución del proyecto subvencionado.

Obligaciones económicas:

**Al Ayuntamiento de Almuñécar le corresponde aportar un importe de 25.553,76€

**Al Ayuntamiento de Jete le corresponde aportar un importe de 2.500€

- **Convenio con la Mancomunidad Marina del Este y la Mancomunidad de Municipios de la Costa Tropical de Granada para la ejecución de la Estación de bombeo de aguas residuales de Marina del Este. (Expte 8763/2017).**

Partes firmantes: Mancomunidad de Municipios de la Costa Tropical, Mancomunidad Marina del Este y Ayuntamiento de Almuñécar.

Objeto: ejecución de Estación de bombeo de aguas residuales en Marina del Este.

Fecha de firma: 4 de Octubre de 2017.

Obligaciones económicas: Al Ayuntamiento de Almuñécar le corresponde aportar el 50% del importe total, el cual será transferido por la Mancomunidad de Municipios de la Costa Tropical. El resto corresponderá a la Mancomunidad Marina del Este.

- **Convenio para celebración del Premio internacional de Poesía. (Expte 2270/2021).**

Partes firmantes: Valparaíso Ediciones S.L. y Ayuntamiento de Almuñécar.

Objeto: celebración del “Premio internacional de Poesía en la ciudad de Almuñécar” con el fin de promocionar el nombre de la localidad y asociarlo a actividades culturales de primer orden.

Fecha de firma: 13 de Enero de 2017.

Duración: 24 meses, con posibilidad de prórroga por idéntico periodo.

Obligaciones económicas: Al Ayuntamiento de Almuñécar le corresponde aportar 3.000€ por cada una de las ediciones del premio.

- **Convenio de colaboración con entidades zoológicas. (Expte 4115/2015).**

Partes firmantes: Mancomunidad de municipios Las Encartaciones y Ayuntamiento de Almuñécar.

Objeto: intercambio abierto de ejemplares con el ánimo de preservar la riqueza biológica entre los parques de titularidad del Ayuntamiento y el parque El Karpin, propiedad de la Mancomunidad.

Fecha de firma: 25 de Abril de 2017.

Duración: 24 meses, con posibilidad de prórroga cada 12 meses.

Obligaciones económicas: Gastos generados de las actuaciones.

- **Prórroga Convenio con Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación para desarrollo de programa de tratamiento a familias con menores en situación de riesgo o desprotección 2017-2018. (Expte 1258/2017).**

Partes firmantes: Ayuntamiento de Almuñécar y Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación.

Objeto: realización del Programa de Tratamiento a Familias con Menores en situación de riesgo o desprotección.

Fecha de firma de la prórroga: 25 de Abril de 2017.

Fecha de firma del convenio: 22 de Enero de 2016.

Duración: 12 meses. Vigencia desde el 1 de mayo de 2017 al 30 de abril de 2018.

Obligaciones económicas:

** La aportación del Ayuntamiento de Almuñécar será de 13.924,06€

** La aportación de la Junta de Andalucía será de 88.806€

- **Prórroga Convenio de colaboración con Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación en materia de Ayudas Económicas Familiares 2017. (Expte 9289/2017).**

Partes firmantes: Ayuntamiento de Almuñécar y Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación.

Objeto: prorrogar por un año el convenio celebrado en materia de Ayudas Económicas Familiares.

Fecha de firma de la prórroga: 22 de Noviembre de 2017.

Fecha de firma del convenio: 31 de Octubre de 2013.

Duración: 12 meses. Vigencia del 1 de enero hasta el 31 de diciembre 2017.

Obligaciones económicas: La Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación transferirá la cantidad de 29.097€.

RELACIÓN DE CONVENIOS DE 2018

- **Convenio con la Cámara de Comercio de Granada (Expte 6156/2018).**

Partes firmantes: Cámara de Comercio de Granada y Ayuntamiento de Almuñécar

Objeto: Establecer líneas de colaboración entre la Cámara de Comercio de Granada y el Ayuntamiento de Almuñécar en distintos aspectos.

Fecha de firma: 20 de Julio de 2018.

Duración: Doce meses, prorrogable por períodos de igual duración.

- **Covenio de balizamiento y señalización de playas 2018 (Expte 4115/2018).**

Partes firmantes: Mancomunidad de Municipios de la Costa Tropical y Ayuntamiento de Almuñécar.

Objeto: Contratación y abono del servicio de balizamiento de las playas del término municipal de Almuñécar para el año 2018.

Fecha de firma: 23 de Marzo de 2018.

Duración: Doce meses, pudiéndose prorrogar por una anualidad más.

Obligaciones económicas: Al Ayuntamiento de Almuñécar le corresponderá aportar para la realización del servicio un importe de 25.559,15€.

- **Convenio con el Centro Andaluz de las Letras (Expte 9283/2018).**

Partes firmantes: Ayuntamiento de Almuñécar y Agencia Andaluza de Instituciones culturales para la celebración del “Circuito literario Ronda Andaluza del libro” o en el “Circuito letras minúsculas, letras jóvenes”.

Objeto: Promoción y fomento de la literatura, el libro y la lectura.

Fecha de firma: 5 de Julio de 2018.

Duración: Doce meses, con posibilidad de prórroga por igual periodo.

Obligaciones económicas: Gastos de desplazamiento de los autores.

- **Convenio con la Agencia Andaluza de Instituciones culturales (Expte 9283/2018).**

Partes firmantes: Ayuntamiento de Almuñécar y Agencia Andaluza de Instituciones culturales para la celebración del “Circuito literario Ronda Andaluza del libro” o en el “Circuito letras minúsculas, letras jóvenes”.

Objeto: Promoción y fomento de la literatura, el libro y la lectura.

Fecha de firma: 5 de Julio de 2018.

Duración: Doce meses, con posibilidad de prórroga por igual periodo.

Obligaciones económicas: Gastos de desplazamiento de los autores.

- **Convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Almuñécar y la Federación Andaluza de Motonáutica (Expte 1673/2018).**

Partes firmantes: Ayuntamiento de Almuñécar y Federación Andaluza de Motonáutica.

Objeto: La colaboración entre las partes para la puesta en marcha y gestión de las prácticas contra incendios en el desarrollo de los Módulos de Prevención y Lucha contra Incendios y Extinción, para la obtención del Certificado Profesional de Formación Básica en Seguridad Marítima y Certificado Avanzado en Lucha contra Incendios.

Fecha de firma: 22 de Febrero de 2018.

Duración: doce meses desde la firma del mismo, con prórroga automática de año en año mientras no se denuncie.

- **Convenio entre la Diputación de Granada y el Ayuntamiento de Almuñécar para el desarrollo del Convenio Marco de Concertación Local 2016-2019, ejercicios 2018 y 2019 (Expte 5018/2015).**

Partes firmantes: Ayuntamiento de Almuñécar y Diputación de Granada.

Objeto: Formalizar el compromiso político de las partes para impulsar la realización conjunta por la Diputación y el Ayuntamiento de Almuñécar de las actuaciones que se contienen en el Anexo.

Fecha de firma: 26 de Enero de 2018.

Duración: Desde el momento de la firma hasta la finalización de la actuación, no debiendo superar la fecha del 31 de Diciembre de la anualidad asignada a la actuación, salvo casos de programas plurianuales.

Obligaciones financieras: Aportaciones consignadas en el Anexo.

- **Convenio de colaboración entre la Mancomunidad de Municipios de la Costa Tropical y el Ayuntamiento de Almuñécar para el patrocinio de eventos 2018 (Expte 5753/2018).**

Partes firmantes: Mancomunidad de Municipios de la Costa Tropical y el Ayuntamiento de Almuñécar.

Objeto: Plasmar las condiciones por las cuales se llevará a cabo la colaboración entre Mancomunidad de Municipios de la Costa Tropical y el Ayuntamiento para la realización de las actividades que se relacionan en el convenio.

Fecha de firma: 5 de Junio de 2018.

Duración: hasta 31 de Diciembre de 2018.

Obligaciones económicas: La Mancomunidad aportará 10.500€.

- **Convenio de colaboración entre Andalucía Emprende Fundación Pública Andaluza y el Ayuntamiento de Almuñécar, en el marco de la Red Territorial de Apoyo a Emprendedores (Expte 10182/2017).**

Partes firmantes: Andalucía Emprende Fundación Pública Andaluza y Ayuntamiento de Almuñécar.

Objeto: establecer las bases de colaboración entre las partes para la realización de actuaciones conjuntas que contribuyan al desarrollo económico del municipio de Almuñécar y de la provincia de Granada mediante el fomento y consolidación del tejido empresarial local y provincial.

Fecha de firma: 17 de Mayo de 2018.

Duración: El convenio se extinguirá con la materialización de los negocios jurídicos citados o por acuerdo de las partes.

- **Convenio de colaboración entre Diputación Provincial de Granada y Ayuntamiento de Almuñécar (Expte 723/2018).**

Partes firmantes: Diputación Provincial de Granada y Ayuntamiento de Almuñécar.

Objeto: La colaboración entre las partes para impartir el Itinerario Integrado de Inserción Sociolaboral en la especialidad de “Socorrismo en Instalaciones Acuáticas”, contribuyendo a la mejora de la cualificación profesional de las personas jóvenes a través de la formación ajustada a certificado de profesionalidad.

Fecha de firma: 22 de Marzo de 2018.

Duración: Hasta finalización de la ejecución del objeto y, en todo caso, hasta 31 de Diciembre de 2018, fecha de finalización del Proyecto GRANADAEMPLEO JOVEN.

Obligaciones financieras:

**Diputación: asume todos los gastos necesarios para la organización del Itinerario Integrado de Inserción Sociolaboral.

**Ayuntamiento Almuñécar: no asume obligaciones financieras en el marco del presente convenio.

- **Convenio de colaboración para el mantenimiento del Centro Municipal de Atención a las Drogodependencias para el año 2018 (Expte 10587/2017).**

Partes firmantes: Ayuntamiento de Almuñécar y Consejería de Igualdad y Políticas Sociales

Objeto: el mantenimiento de dicho Centro, a fin de redundar en una ampliación de la cobertura que reciben los problemas derivados del uso de las drogas y adicciones, mediante el sostenimiento de las actividades propias de dicho Centro.

Fecha de firma: 27 de Agosto de 2018

Duración: Doce meses (24,53 % de la valoración de la actuación subvencionada)

Obligaciones económicas: Al Ayuntamiento le corresponderá una aportación de 20.271,22 €.

- **Convenio de colaboración en materia cultural con la Universidad de Granada (Expte 3559/2019).**

Partes firmantes: Ayuntamiento de Almuñécar y Universidad de Granada.

Objeto: realización de prácticas académicas externas, curriculares y extracurriculares se lo estudiantes universitarios.

Fecha de firma: 10 de Julio de 2018

Duración: 12 meses, con posibilidad de prórroga por 12 meses hasta un máximo de 48 meses)

- **Convenio de colaboración para desarrollo del Plan Nacional de Territorios Inteligentes de la Agencia Digital. (Expte 9420/2018).**

Partes firmantes: Ayuntamiento de Almuñécar y Entidad Pública Empresarial “RED.ES”

Objeto: desarrollo de la iniciativa presentada por el Ayuntamiento de Almuñécar, seleccionada como beneficiaria de la ayuda concedida por Red.es para el desarrollo del Plan Nacional de Territorios Inteligentes.

Fecha de firma: 13 de Diciembre de 2018

Duración: 48 meses, con posibilidad de prórroga.

Obligaciones económicas:

**Al Ayuntamiento le corresponderá financiar el 40% del importe total.

**A Red.es le corresponderá financiar el 60% del importe total.

- **Prórroga Convenio con Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación para desarrollo de programa de tratamiento a familias con menores en situación de riesgo o desprotección 2018-2019. (Expte 207/2018).**

Partes firmantes: Ayuntamiento de Almuñécar y Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación.

Objeto: realización del Programa de Tratamiento a Familias con Menores en situación de riesgo o desprotección.

Fecha de firma de la prórroga: 20 de Abril de 2018.

Fecha de firma del convenio: 22 de Enero de 2016.

Duración: 12 meses. Vigencia desde el 1 de mayo de 2018 al 30 de abril de 2029.

Obligaciones económicas:

** La aportación del Ayuntamiento de Almuñécar será de 14.100,60€

** La aportación de la Junta de Andalucía será de 88.806€

- **Prórroga Convenio de colaboración con Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación en materia de Ayudas Económicas Familiares 2018. (Expte 6252/2018).**

Partes firmantes: Ayuntamiento de Almuñécar y Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación.

Objeto: prorrogar por un año el convenio celebrado en materia de Ayudas Económicas Familiares.

Fecha de firma de la prórroga: 16 de Noviembre de 2018.

Fecha de firma del convenio: 31 de Octubre de 2013.

Duración: 12 meses. Vigencia del 1 de enero hasta el 31 de diciembre 2018.

Obligaciones económicas:

** La Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación transferirá la cantidad de 9.194€. Asimismo transferirá la cantidad de 26.907€.

- **Anexo prórroga Convenio con Mancomunidad de Municipios en relación con la prestación de servicios del personal del Ayuntamiento en Mancomunidad de Municipios (Expte 1476/2016).**

Partes firmantes: Mancomunidad de Municipios y Ayuntamiento de Almuñécar.

Objeto: La prestación de servicios del personal de Ayuntamiento de Almuñécar cuyas funciones son desempeñadas en la Mancomunidad como personal colaborador.

Fecha de firma de la prórroga: 27 de Diciembre de 2017.

Fecha de firma del convenio de referencia: 8 de Febrero de 2016.

Duración: Doce meses con posibilidad de prórroga al término de la duración inicialmente prevista.

Obligaciones financieras: A los trabajadores colaboradores del Ayuntamiento les corresponderá un importe por la colaboración de 6.600€/año a cada uno.

- **Convenio de colaboración para promoción turística (Expte 5811/2018).**

Partes firmantes: Ayuntamiento de Almuñécar y Ayuntamiento de Jaén.

Objeto: desarrollo de acciones de promoción turística para potenciar el incremento de nuevos viajeros, en beneficio del sector turístico de ambos destinos.

Fecha de firma: 24 de Julio de 2018

Duración: 12 meses.

- **Convenio Básico bilateral entre el Organismo Autónomo Jefatura Central de Tráfico y el Ayuntamiento de Almuñécar, por el que se formaliza su adhesión al Convenio específico de colaboración suscrito entre el Organismo Autónomo Jefatura Central de Tráfico y la Federación Española de Municipios y Provincias en materia de seguridad vial.**

Partes firmantes: Organismo Autónomo Jefatura Central de Tráfico y Ayuntamiento de Almuñécar.

Objeto: La colaboración entre la JCT y el Ayuntamiento en el desarrollo de determinadas acciones en materia de tráfico y seguridad vial, concretamente las relativas a transmisión de datos y acceso a registros.

Fecha de firma: 15 de Febrero de 2018

Duración: un año, prorrogándose tácitamente por sucesivos períodos anuales, salvo que sea resuelto.

RELACIÓN DE CONVENIOS DE 2019

- **Convenio con la Agencia Andaluza de Instituciones culturales (Expte 8342/2019).**

Partes firmantes: Ayuntamiento de Almuñécar y Agencia Andaluza de Instituciones culturales para la celebración del “Circuito letras minúsculas, letras jóvenes”.

Objeto: Promoción y fomento de la literatura, el libro y la lectura.

Fecha de firma: 30 de Octubre de 2019.

Duración: Doce meses, con posibilidad de prórroga por igual periodo.

Obligaciones económicas: Gastos de desplazamiento de los autores.

- **Convenio de colaboración con Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación para prestación del Servicio de Ayuda a Domicilio. (Expte 6010/2020).**

Partes firmantes: Ayuntamiento de Almuñécar y Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación.

Objeto: garantizar la prestación del Servicio de Ayuda a Domicilio a las personas que tengan reconocida la situación de dependencia y se les haya prescrito dicho servicio en el Programa Individual de Atención.

Fecha de firma: 25 de Octubre de 2019.

Duración: 48 meses, con posibilidad de prórroga.

Obligaciones económicas: Aportación de cuantía en función del número de horas efectivamente prestadas.

- **Convenio de colaboración con Federación Andaluza de Fútbol para celebración de Campeonato. (Expte 8870/2019).**

Partes firmantes: Ayuntamiento de Almuñécar y Federación Andaluza de Fútbol.

Objeto: celebración de Campeonato de Andalucía de Selecciones Provinciales de Fútbol 7 Alevín Masculino durante 4 años.

Fecha de firma: 29 de Noviembre de 2019.

Duración: 48 meses.

Obligaciones económicas: El Ayuntamiento otorgará una subvención a la Real Federación Andaluza de Fútbol de 12.000€.

- **Convenio de encomienda de gestión del Instituto Cervantes (Expte 8458/2019).**

Partes firmantes: Ayuntamiento de Almuñécar y Instituto Cervantes.

Objeto: realización de pruebas de conocimientos constitucionales y socioculturales de España (CCSE).

Fecha de firma: 24 de Octubre de 2019.

Duración: 48 meses, con posibilidad de prórroga.

- **Prórroga Convenio con Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación para desarrollo de programa de tratamiento a familias con menores en situación de riesgo o desprotección 2019-2020. (Expte 1438/2019).**

Partes firmantes: Ayuntamiento de Almuñécar y Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación.

Objeto: realización del Programa de Tratamiento a Familias con Menores en situación de riesgo o desprotección.

Fecha de firma de la prórroga: 23 de Abril de 2019.

Fecha de firma del convenio: 22 de Enero de 2016.

Duración: 12 meses. Vigencia desde el 1 de mayo de 2019 al 30 de abril de 2020.

Obligaciones económicas:

** La aportación del Ayuntamiento de Almuñécar será de 27.042,10€

** La aportación de la Junta de Andalucía será de 88.806€

- **Convenio con la Agencia Ejecutiva de Innovación y Redes. (Expte 8528/2020).**

Partes firmantes: Ayuntamiento de Almuñécar y Agencia Ejecutiva de Innovación y Redes.

Objeto: desarrollo de la acción denominada “Wifi4EU, Fomento de la conectividad a internet de las comunidades locales”.

Fecha de firma del convenio: 20 de Junio de 2019.

Duración: 18 meses.

Obligaciones económicas: La Comisión Europea aportará una subvención de 15.000€ al Ayuntamiento de Almuñécar.

- **Convenio de colaboración celebración Festival La Caña Flamenca 2019 (Expte 1556/2019).**

Partes firmantes: Ayuntamiento de Motril, Ayuntamiento de Salobreña, Mancomunidad de Municipios de la Costa Tropical y Ayuntamiento de Almuñécar.

Objeto: promoción y celebración de actividades y actuaciones que favorezcan la difusión de la cultura.

Fecha de firma: 14 de Febrero de 2019.

Duración: 36 meses, con posibilidad de prórroga.

Obligaciones económicas:

**Al Ayuntamiento de Almuñécar le corresponderá aportar 10.000€

**Al Ayuntamiento de Motril le corresponderá aportar 42.500€

**Al Ayuntamiento de Salobreña le corresponderá aportar 12.500€

**A la Mancomunidad de Municipios de la Costa Tropical le corresponderá aportar 15.000€

- **Renovación del Convenio en materia de cultura con la Universidad de Granada (Expte 4424/2017).**

Partes firmantes: Ayuntamiento de Almuñécar y Universidad de Granada.

Objeto: La colaboración en la organización, desarrollo y colaboración económica de la actividad “La Universidad y su entorno” en el municipio de Almuñécar.

Fecha de firma: 29 de Mayo de 2019.

Duración: 24 meses, con posibilidad de prórroga.

Obligaciones económicas: coste anual de la actividad, entre 600 y 700€, según número de conferencias.

- **Prórroga Convenio con Unión de Consumidores de Granada UCA/UCE (Expte 3386/2019).**

Partes firmantes: Ayuntamiento de Almuñécar y Unión de Consumidores de Granada UCA/UCE.

Objeto: El Servicio de Asesoramiento en la tramitación de reclamaciones de los consumidores.

Fecha de firma de renovación: 16 de Julio de 2019.

Duración: Doce meses prorrogables hasta máximo cuatro años, siempre que no exista denuncia.

Obligaciones económicas: Al Ayuntamiento le corresponde aportar 9.000€ que se abonarán en concepto de subvención.

- **Convenio con la Cámara de Comercio de Granada (Expte 7207/2019).**

Partes firmantes: Cámara de Comercio de Granada y Ayuntamiento de Almuñécar.

Objeto: Establecer las líneas de colaboración entre la Cámara de Comercio de Granada y el Ayuntamiento respecto a las Jornadas de sensibilidades y cursos varios.

Fecha de firma: 18 de Septiembre de 2019.

Duración: Doce meses, prorrogable por períodos de igual duración.

- **Convenio con la Cámara de Comercio de Granada (Expte 7207/2019).**

Partes firmantes: Cámara de Comercio de Granada y Ayuntamiento de Almuñécar.

Objeto: Establecer las líneas de colaboración entre la Cámara de Comercio de Granada y el Ayuntamiento respecto al Programa PICE y cursos varios.

Fecha de firma: 10 de Julio de 2019.

Duración: Doce meses, prorrogable por períodos de igual duración.

- **Convenio con la Mancomunidad de Municipios para el patrocinio de eventos 2019 (Expte 3480/2019).**

Partes firmantes: Mancomunidad de Municipios y Ayuntamiento de Almuñécar.

Objeto: Organización y desarrollo en el ámbito territorial de la Mancomunidad, de la celebración de actividades deportivas, benéficas, sociales, científicas y culturales de interés para la comarca.

Fecha de firma: 16 de Mayo de 2019.

Duración: Año 2019

Obligaciones económicas: A la Mancomunidad le corresponderá una aportación de 8.000€.

- **Covenio de balizamiento y señalización de playas (Expte 635/2019).**

Partes firmantes: Mancomunidad de Municipios de la Costa Tropical y Ayuntamiento de Almuñécar.

Objeto: Contratación y abono del servicio de balizamiento de las playas del término municipal de Almuñécar para el año 2019.

Fecha de firma: 22 de Enero de 2019.

Duración: Doce meses, pudiéndose prorrogar por una anualidad más.

Obligaciones económicas: Al Ayuntamiento de Almuñécar le corresponderá aportar para la realización del servicio un importe de 25.559,15€.

RELACIÓN DE CONVENIOS DE 2020

- **Convenio de colaboración entre la Dirección General del Catastro y el Ayuntamiento de Almuñécar en materia de gestión catastral (Expte 2329/2019).**

Partes firmantes: Dirección General del Catastro y Ayuntamiento de Almuñécar.

Objeto: Colaboración para el ejercicio de las funciones de gestión catastral.

Fecha de firma: 10 de Enero de 2020.

Duración: Doce meses, prorrogándose tácitamente por sucesivos períodos anuales mientras no sea denunciado.

Obligaciones económicas: se optará por recabar apoyo de la Dirección General o bien se acudirá a medios propios.

- **Convenio entre el Ayuntamiento de Almuñécar y la Universidad de Granada para la colaboración en la formación de estudiantes en universidades extranjeras (Expte 6464/2020).**

Partes firmantes: Ayuntamiento de Almuñécar y Universidad de Granada.

Objeto: Colaborar en la formación de estudiantes del municipio en Universidades extranjeras con la dotación de ayudas a estudiantes universitarios de Almuñécar, complementarias a las convocatorias generales de beca, tendentes a mejorar sus condiciones de estudio.

Fecha de firma: 26 de Agosto de 2020.

Duración: Doce meses, prorrogable por periodos de igual duración hasta un máximo de cuatro años por acuerdo expreso de las partes, con una antelación mínima de un mes respecto a la fecha de su cumplimiento.

Obligaciones económicas: Para el curso 2020/2021 quedará establecida en un máximo de 100 € por mes de estancia en el extranjero que podrá variar en función del número de alumnos que resulten becados y el importe total consignado en el presupuesto municipal del Ayuntamiento de Almuñécar.

- **Convenio de colaboración entre la Consejería de Educación y Deporte de la Junta de Andalucía y el Excmo. Ayuntamiento de Almuñécar en materia de Educación Permanente para personas adultas (Expte 6971/2020).**

Partes firmantes: Ayuntamiento de Almuñécar y Consejería de Educación y Deporte de la Junta de Andalucía.

Objeto: Renovar o establecer las condiciones de colaboración entre la Consejería de Educación y Deporte y el Excmo. Ayuntamiento de Almuñécar en materia de Educación Permanente, con la finalidad de prestar un servicio educativo a las personas adultas de la localidad y de promover el desarrollo educativo en el municipio, que permita el ejercicio del derecho a la educación de estas personas.

Fecha de la firma: 11 de Septiembre de 2020.

Duración: 48 meses, pudiendo ser prorrogado mediante acuerdo expreso de las partes, con anterioridad a la finalización del mismo.

- **Convenio de cooperación educativa entre la Universidad Nacional de Educación a Distancia y el Excmo. Ayuntamiento de Almuñécar. (Expte 8725/2020).**

Partes firmantes: Ayuntamiento de Almuñécar y Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Objeto: establecer un programa de Cooperación Educativa a través del cual los estudiantes de la UNED, matriculados en enseñanzas oficiales de Grado o conducentes a la obtención de un título de Máster Universitario, puedan complementar la formación con la formación de prácticas profesionales y el desarrollo del Trabajo de Fin de Grado y Trabajo Fin de Máster.

Fecha de la firma: 6 de octubre de 2020.

Duración: duración de 48 meses, prorrogable expresamente por las partes por un período de 48 meses adicionales, salvo denuncia de alguna de las partes, con una antelación mínima de 3 meses.

- **Convenio entre la Mancomunidad de Municipios de la Costa Tropical de Granada y los Ayuntamientos de Almuñécar y Jete para la ejecución del Proyecto: IV Fase reutilización de aguas depuradas de la E.D.A.R. de Almuñécar para riegos de cultivos, en el marco del PFEA ESPECIAL2020 (Expte 8386/2020).**

Partes firmantes: Mancomunidad de Municipios de la Costa Tropical de Granada y los Ayuntamientos de Almuñécar y Jete.

Objeto: fijar las condiciones y obligaciones de las partes comparecientes para llevar a cabo la ejecución del Proyecto "IV FASE REUTILIZACIÓN DE AGUAS DEPURADAS DE LA E.D.A.R. DE ALMUÑÉCAR PARA RIEGOS DE CULTIVOS".

Fecha de la firma: 6 de octubre de 2020.

Duración: 12 meses.

Obligaciones económicas:

**Ayuntamiento de Almuñécar: 27.075,75€

**Ayuntamiento de Jete: 2.000€

- **Convenio de colaboración entre el Excmo. Ayuntamiento de Almuñécar y Nex Continental Holdings S.L.U para la expedición de billetes para personas con problemáticas especiales de carácter urgente (Expte 8716/2020).**

Partes firmantes: Ayuntamiento de Almuñécar y Nex Continental Holdings S.L.U.

Objeto: la prestación de un servicio de transporte cuyo recorrido es el establecido por la empresa NEX CONTINENTAL HOLDINGS S.L.U. para los trayectos con origen o destino Almuñécar, destinado a personas con necesidades y problemas especiales que le impiden poder sufragar este tipo de gastos.

Fecha de firma: 19 de Noviembre de 2020.

Duración: 48 meses prorrogables, en función de los resultados obtenidos, por un período igual de tiempo, salvo denuncia expresa por cualquiera de las partes con una antelación mínima de dos meses a la fecha de vencimiento inicial o de cualquiera de sus prórrogas.

Obligaciones económicas: Importe total de todos los vales que hayan sido canjeados por billetes de autobús.

- **Convenio entre el Ministerio del Interior y el Ayuntamiento de Almuñécar, para la incorporación de los Cuerpos de Policía Locales al “Sistema de seguimiento integral de los casos d violencia de género”. (Expte 7081/2020).**

Partes firmantes: Ministerio del Interior y Ayuntamiento de Almuñécar.

Objeto: establecer la forma de colaboración entre la Secretaría de estado de Seguridad y el Ayuntamiento para la adecuación de los mecanismos técnicos informáticos necesarios para que los miembros del Cuerpo de Policía Local de la Entidad Local que actúen en materia de violencia de género se incorporen al Sistema de Seguimiento integral de los casos de violencia de género del Ministerio del Interior.

Fecha de firma: 19 de noviembre de 2020.

Duración: 48 meses. Antes de la finalización de la vigencia del convenio, la Secretaría de Estado de Seguridad y el Ayuntamiento podrán acordar, expresamente y por escrito, su prórroga por hasta otros 48 meses adicionales.

Obligaciones económicas: el presente convenio no conlleva coste para ninguna de las partes que lo suscriben ni transferencia de recursos económicos entre las mismas.

- **Convenio con la Delegación Territorial de Educación, Deporte, Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación de Granada para la puesta en marcha de acciones encaminadas a la prevención, seguimiento y control del absentismo escolar en el curso 2020/2021 (Expte 7974/2020).**

Partes firmantes: Consejería de Educación y Deporte, Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación y Ayuntamiento de Almuñécar.

Objeto: promover el desarrollo de programas de prevención, seguimiento y control del absentismo escolar en el curso 2020/2021.

Fecha de firma: 18 de Diciembre de 2020.

Duración: duración del curso académico.

Obligaciones económicas: concesión de subvención al Ayuntamiento de Almuñécar de 4.000€ (57,14€ del presupuesto aceptado).

- **Convenio de cooperación educativa con la Universidad de Málaga para la realización de prácticas externas de estudiantes universitarios (Expte 8346/2020).**

Partes firmantes: Universidad de Málaga y Ayuntamiento de Almuñécar.

Objeto: formación práctica de los estudiantes universitarios.

Fecha de firma: 30 de Septiembre de 2020.

Duración: 48 meses, con posibilidad de prórroga por otros 48 meses.

- **Convenio de colaboración con la Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior para la dotación de recursos destinados al uso seguro de las playas con motivo del Covid-19 (Expte 6428/2020).**

Partes firmantes: Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior y Ayuntamiento de Almuñécar.

Objeto: dotar al Ayuntamiento de los recursos necesarios para asegurar un uso seguro de las playas con motivo del Covid-19.

Fecha de firma: 12 de Junio de 2020.

Duración: hasta el 30 de septiembre de 2020.

Obligaciones económicas: Subvención de 71.300€.

- **Convenio de colaboración con Fundación Cibervoluntarios (Expte 6091/2020).**

Partes firmantes: Fundación Cibervoluntarios y Ayuntamiento de Almuñécar.

Objeto: establecer un marco colaboración para el desarrollo de programas, proyectos y actividades, especialmente estudios, charlas, talleres y cursos, tanto presenciales como online.

Fecha de firma: 6 de Julio de 2020.

Duración: 48 meses, con posibilidad de prórroga por otros 48 meses.

- **Convenio de colaboración educativa con Universidad Complutense de Madrid (Expte 8107/2020).**

Partes firmantes: Universidad Complutense de Madrid y Ayuntamiento de Almuñécar.

Objeto: realización de programa de prácticas externas y Trabajo de Fin de Grado/Máster.

Fecha de firma: 22 de Septiembre de 2020.

Duración: 48 meses, con posibilidad de prórroga por otros 48 meses.

- **Convenio de colaboración celebración Festival La Caña Flamenca 2020 (Expte 1556/2019).**

Partes firmantes: Ayuntamiento de Torrenueva, Ayuntamiento de Salobreña, Ayuntamiento de Albuñol, Mancomunidad de Municipios de la Costa Tropical y Ayuntamiento de Almuñécar.

Objeto: promoción y celebración de actividades y actuaciones que favorezcan la difusión de la cultura.

Fecha de firma: 6 de Abril de 2020.

Duración: 36 meses, con posibilidad de prórroga.

Obligaciones económicas:

**Al Ayuntamiento de Almuñécar le corresponderá aportar 15.000€

**Al Ayuntamiento de Albuñol le corresponderá aportar 15.000€

**Al Ayuntamiento de Salobreña le corresponderá aportar 10.000€

**Al Ayuntamiento de Torrenueva le corresponderá aportar 1.800€

**A la Mancomunidad de Municipios de la Costa Tropical le corresponderá aportar 7.960€

- **Convenio de colaboración para “Limpieza de superficies y desinfección de espacios abiertos” (Expte 6639/2020).**

Partes firmantes: Diputación Provincial de Granada y Ayuntamiento de Almuñécar.

Objeto: impartir el Itinerario Integrado de Inserción Sociolaboral en la especialidad de “Limpieza de superficies y desinfección de espacios abiertos”, contribuyendo a la mejora de la cualificación profesional de las personas más vulnerables incluidas en la convocatoria 2018 (AP-POEFE) a través de la formación.

Fecha de firma: 22 de Octubre de 2020.

Duración: 14 meses.

Obligaciones económicas: Se hará una aportación al Ayuntamiento de Almuñécar de 104.184,50€, financiada al 20% por la Diputación Provincial de Granada y al 80% por el Programa Operativo de Empleo, Formación y Educación (FSE).

- **Convenio de colaboración con Asociación de comerciantes sexitanos (ACOS) (Expte 10070/2020).**

Partes firmantes: Asociación de comerciantes sexitanos (ACOS) y Ayuntamiento de Almuñécar.

Objeto: Realización de Proyecto “Sorteo de un coche distribuyendo en el pequeño comercio papeletas de participación”.

Fecha de firma: 18 de Diciembre de 2020.

Duración: 12 meses.

Obligaciones económicas: El Ayuntamiento de Almuñécar otorgará una subvención a ACOS de 11.800€.

- **Convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Almuñécar y la Federación Andaluza de Motonáutica 2020 (Expte 1673/2018).**

Partes firmantes: Ayuntamiento de Almuñécar y Federación Andaluza de Motonáutica.

Objeto: la colaboración entre ambas partes, para la puesta en marcha y gestión de la formación, al amparo de la normativa vigente, en el desarrollo para la obtención del Certificado Profesional de Formación Básica en Seguridad Marítima y Certificado Avanzado en Lucha contra Incendios, así como las prácticas obligatorias de radiocomunicaciones para la obtención de las Titulaciones de Patrón de Embarcaciones de Recreo (PER) y Patrón de Navegación Básica (PNB).

Fecha de firma: 3 de Julio de 2020.

Duración: doce meses desde la firma del mismo, con prórroga automática de año en año mientras no se denuncie.

- **Covenio de balizamiento y señalización de playas (Expte 5112/2020 – 5187/2020).**

Partes firmantes: Mancomunidad de Municipios de la Costa Tropical y Ayuntamiento de Almuñécar.

Objeto: Contratación y abono del servicio de balizamiento de las playas del término municipal de Almuñécar para el año 2020.

Fecha de firma: 10 de Junio de 2020.

Duración: Doce meses, pudiéndose prorrogar por una anualidad más.

Obligaciones económicas: Al Ayuntamiento de Almuñécar le corresponderá aportar para la realización del servicio un importe de 25.559,15€.

- **Renovación Convenio con Unión de Consumidores de Granada UCA/UCE (Expte 1730/2020).**

Partes firmantes: Ayuntamiento de Almuñécar y Unión de Consumidores de Granada UCA/UCE.

Objeto: El Servicio de Asesoramiento en la tramitación de reclamaciones de los consumidores.

Duración: 12 meses, prorrogables hasta un máximo de 48 meses siempre que no exista denuncia.

Obligaciones económicas: 9.000€ que se abonarán en concepto de subvención.

Fecha firma renovación: renovación acordada en Junta de Gobierno Local de 26 de Febrero de 2020.